

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Benamejí**

Núm. 6.395/2010

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 2 de junio de 2010, se aprobó inicialmente el proyecto de urbanización del área de reforma interior número 22 del PGOU de este municipio, pro-

movido por Estepa Velasco C.B. Lo que se hace público por término de un mes conforme a lo que establece en el art. 99 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de ordenación urbanística de Andalucía. Durante dicho plazo se podrá formular las alegaciones o reclamaciones que se estimen oportunas.

Benamejí a 9 de junio de 2010.-El Alcalde, José Ropero Pedrosa.